



# Resolución Directoral

## N° 00063-2024-ENSAD/DG

Lima, 02 de mayo de 2024

**Visto;** el Informe N° 009-2024-UE ENSAD /DA/CA/EJRV de fecha 23 de abril de 2024, remitido a la Dirección General con Oficio N° 00127-2024-ENSAD/DG-DA de fecha 24 de abril de 2024, derivado a la Oficina de Asesoría Jurídica con Memorandum N° 00227-2024-ENSAD/DG de fecha 26 de abril de 2024, y;

### CONSIDERANDO

Que, conforme lo dispone el artículo 49° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación y modificatorias: *“La Educación Superior es la segunda etapa del Sistema Educativo que consolida la formación integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla la investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología a fin de cubrir la demanda de la sociedad y contribuir al desarrollo y sostenibilidad del país y su adecuada inserción internacional”;*

Que, según lo dispuesto por el literal a) del artículo 51° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, los principales actores de la Educación Superior son las instituciones e instancias de Educación Superior, que pueden ser universidades, escuelas o institutos; públicos o privados; y que gozan de autonomía, conforme a la ley de la materia, y que se rigen por sus estatutos y ley específica; asimismo, el citado artículo establece que la Educación Superior contempla, entre otros, el proceso formativo, el funcionamiento de las instituciones e instancias de Educación Superior y su interrelación con la comunidad, poniendo especial énfasis en el aseguramiento de la calidad, acceso y articulación, en beneficio de los estudiantes;

Que, *“Conducir, regular y evaluar la provisión del servicio educativo en la educación superior, así como habilitar la autonomía, capacidad de innovación y funcionamiento democrático de las instituciones educativas, en el ámbito de su competencia”*, es función del Despacho Viceministerial de Educación Superior, según lo dispuesto por el literal m) del artículo 12° de la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

Que, la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, dispone que la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0246003

CLAVE: 9A921A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx)



Guillermo Ugarte Chamorro -ENSAD, está facultada para otorgar en nombre de la Nación el grado de bachiller y los títulos de licenciados respectivos, equivalentes a los otorgados por las universidades del país, en consecuencia es una comunidad académica con rango universitario integrada por docentes, estudiantes, egresados/as y graduados/as, siendo su misión esencial la formación profesional de artistas y formación de profesionales de la educación artística dentro del marco de las Artes Escénicas, cuyo ámbito comprende la investigación, creación y técnica correspondientes a las disciplinas teatrales, según lo dispuesto por el artículo 1° del Estatuto aprobado con Resolución Directoral N° 037-2020-UE ENSAD/DG de fecha 25 de mayo de 2020;

Que, la misión de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro comprende la formación profesional de Actores, Actrices, Escenógrafos/as y Profesores/as en Arte Dramático, según lo señalado en el primer considerando de la Resolución Ministerial N° 400-2015-MINEDU, que formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, en el Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, en cumplimiento de su misión la ENSAD, ofrece las carreras profesionales siguientes: carrera de Formación Artística, especialidad Teatro, mención Actuación; carrera de Formación Artística, especialidad Teatro, mención Diseño Escenográfico y carrera de Educación Artística, especialidad Arte Dramático, conducentes al grado académico de bachiller y al título de licenciado con las menciones respectivas, los cuales se inscriben en el Registro Nacional de Grados y Títulos ( actual Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU), según lo señalado en el párrafo final del artículo 1° de la Resolución N° 1557-2011-ANR;

Que, el interés superior del estudiante es principio rector de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, según lo dispuesto por numeral 6.1.14 del Artículo 6°, del Estatuto aprobado con Resolución Directoral N° 037-2020- UE ENSAD/DG y modificatorias;

Que, con Resolución Directoral N° 136-2020-UE ENSAD/DG de fecha 30 de diciembre de 2020, se aprueban los Planes de Estudio actualizados correspondientes a las carreras profesionales ofertadas por la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, siguientes: Carrera de Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Actuación; Carrera de Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Diseño Escenográfico y Carrera de Educación Artística, Especialidad Arte Dramático;

Que, *“La convalidación de la asignatura significa la exoneración de estudiarla y se efectuará únicamente a través de una Resolución Directoral. La nota consignada en el récord de notas del estudiante es la que procede de la asignatura de la institución anterior que se convalida”*, según lo dispuesto por el artículo 62° del Reglamento Académico aprobado con Resolución Directoral N° 039-2020 UE ENSAD/DG y modificatorias;

Que, *“Los procesos de convalidaciones son conducidos por la Dirección Académica y estarán a cargo de una Comisión Evaluadora ad hoc validada por la mencionada Dirección, la cual estará integrada por el/la Jefe/a de Carrera, quien la preside, el Coordinador/a Académico y un/a docente designado por el/la Director/a Académico/a, quienes emitirán un informe que debe ser enviado a la Secretaría General, para la elaboración de la respectiva Resolución Directoral”*, según lo establecido por el artículo

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0246003 CLAVE: 9A921A

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx)



63° del Reglamento Académico aprobado con Resolución Directoral N° 039-2020 UE ENSA/DG y modificatorias;

Que, mediante Informe N° 009-2024-UE ENSAD /DA/CA/EJRV de fecha 23 de abril de 2024, el profesional responsable del Área de Coordinación Académica, en atención a la solicitud formulada por la estudiante EVELYN ELIZABETH SALAZAR QUISPE respecto al cambio de Plan de Estudios del 2011 al Plan de Estudios 2020 y convalidación de cursos, señala lo siguiente

N°	DNI	NOMBRES COMPLETOS	CARRERA	ÚLTIMO SEMESTRE MATRICULADO	OBSERVACIÓN
4	75409278	SALAZAR QUISPE, EVELYN ELIZABETH	Actuación	2018-II	Se proyecta cambio de Plan de Estudios del 2011 al 2020. Los cursos por convalidar del Plan 2011 son 10.

### RÉCORD ACADÉMICO - PLAN DE ESTUDIOS 2011:

SEMESTRE:		2018 - I	CICLO: I - B1			
CODIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CREDITOS	NOTA	PTJ	FECHA	
HC 101	HABILIDADES COMUNICATIVAS	3	12	36	31/07/2018	
MT 102	MÉTODOS PARA EL TRABAJO INTELECTUAL	3	19	57	31/07/2018	
HCP101	HISTORIA DE LA CULTURA PERUANA	2	18	36	31/07/2018	
EC 101	PREPARACIÓN CORPORAL I	3	15	45	31/07/2018	
EO 101	TÉCNICA VOCAL I	3	11	33	31/07/2018	
TA 101	TÉCNICA ACTORAL I	7	13	91	31/07/2018	
SEMESTRE:		2018 - II	CICLO: II - B1			
CODIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CREDITOS	NOTA	PTJ	FECHA	
HT 101	HISTORIA DEL TEATRO I	2	17	34	31/12/2018	
F 101	INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA	3	19	57	31/12/2018	
CT 101	COMUNICACIÓN Y TEATRO I	3	13	39	31/12/2018	
EC 102	PREPARACIÓN CORPORAL II	3	12	36	31/12/2018	
EO 102	TÉCNICA VOCAL II	3	13	39	31/12/2018	
TA 102	TÉCNICA ACTORAL II	7	13	91	31/12/2018	

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0246003 CLAVE: 9A921A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx)



### CUADRO DE CONVALIDACIÓN:

**Planes de Estudios 2011**  
Formación Artística - Especialidad TeatroMención Actuación  
R.D N° 062-A-2011-ME/ENSAD/D -  
Resolución N° 1557-2011-ANR

CÓDIGO	ASIGNATURAS 2011	NOTA	CRÉDITOS	CICLO	SEMESTRE
HC101	HABILIDADES COMUNICATIVAS	12	3	I	2018-I
HCP101	HISTORIA DE LA CULTURA PERUANA	18	2	I	2018-I
EO101	TÉCNICA VOCAL I	11	3	I	2018-I
EC101	PREPARACIÓN CORPORAL I	15	3	I	2018-I

CÓDIGO	ASIGNATURAS 2011	NOTA	CRÉDITOS	CICLO	SEMESTRE
EO102	TÉCNICA VOCAL II	13	3	II	2018-II
EC102	PREPARACIÓN CORPORAL II	12	3	II	2018-II
MTI102	MÉTODOS PARA EL TRABAJO INTELECTUAL	19	3	I	2018-I

CÓDIGO	ASIGNATURAS 2011	NOTA	CRÉDITOS	CICLO	SEMESTRE
TA102	TÉCNICA ACTORAL II	13	7	II	2018-II

CÓDIGO	ASIGNATURAS 2011	NOTA	CRÉDITOS	CICLO	SEMESTRE
F101	INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA	19	4	II	2018-II

CÓDIGO	ASIGNATURAS 2011	NOTA	CRÉDITOS	CICLO	SEMESTRE
HT101	HISTORIA DEL TEATRO I	17	2	II	2018-II

**Planes de Estudios 2020**  
Formación Artística - Especialidad TeatroMención Actuación  
R.D N° 136-2020-UE ENSAD/DG

CÓDIGO	1° CICLO	NOTA	CRÉDITOS	OBSERVACIÓN
	ASIGNATURAS			
REA 101	REDACCION ACADÉMICA	12	3	Conv. con HABILIDADES COMUNICATIVAS - I ciclo (2018-I)
HIP101	HISTORIA DEL PERÚ	18	3	Conv. con HISTORIA DE LA CULTURA - I ciclo (2018-I)
TCO 101	TÉCNICA CORP-ORAL I	13	5	Conv. con TÉCNICA VOCAL I y PREPARACION CORPORAL I - I ciclo (2018-I)

CÓDIGO	2° CICLO	NOTA	CRÉDITOS	OBSERVACIÓN
	ASIGNATURAS			
TCO 102	TÉCNICA CORP-ORAL II	13	5	Conv. con TÉCNICA VOCAL II y PREPARACIÓN CORPORAL II - II ciclo (2018-II)
MIA 101	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN ACADÉMICA	19	3	Conv. con MÉTODOS PARA EL TRABAJO INTELECTUAL - I ciclo (2018-I)

CÓDIGO	3° CICLO	NOTA	CRÉDITOS	OBSERVACIÓN
	ASIGNATURAS			
ACT101	ACTUACIÓN I	13	7	Conv. con TÉCNICA ACTORAL II - II ciclo (2018-II)

CÓDIGO	5° CICLO	NOTA	CRÉDITOS	OBSERVACIÓN
	ASIGNATURAS			
TEF102	TEMAS DE FILOSOFÍA	19	3	Conv. con INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA - II ciclo (2018-II)

CÓDIGO	7° CICLO	NOTA	CRÉDITOS	OBSERVACIÓN
	ASIGNATURAS			
ORT101	ORÍGENES DEL TEATRO	17	3	Conv. con HISTORIA DEL TEATRO I - II ciclo (2018-II)

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0246003 CLAVE: 9A921A

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx)



## RÉCORD ACADÉMICO - PLAN DE ESTUDIOS 2020:

SEMESTRE:		CICLO: <b>I</b>				
CODIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CREDITOS	NOTA	PTJ	FECHA	OBSERVACIONES
LTE101	LABORATORIO DE TRABAJO EXPRESIVO	6		0		
TCO101	TÉCNICA CORP-ORAL I	5	13	65		Conv. TÉCNICA VOCAL I y PREPARACION CORPORAL I (2018-I)
TEP101	TEATRO PERUANO	3		0		
HIP101	HISTORIA DEL PERÚ	3	18	54		Conv. HISTORIA DE LA CULTURA (2018-I)
REA101	REDACCIÓN ACADÉMICA	3	12	36		Conv. HABILIDADES COMUNICATIVAS (2018-I)
ITL101	INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA LITERARIA	3		0		
SEMESTRE:		CICLO: <b>II</b>				
CODIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CREDITOS	NOTA	PTJ	FECHA	OBSERVACIONES
LCE101	LABORATORIO DE COMPOSICIÓN ESCÉNICA	6		0		
TCO102	TÉCNICA CORP-ORAL II	5	13	65		Conv. TÉCNICA VOCAL II y PREPARACIÓN CORPORAL II (2018-II)
TEL101	TEATRO LATINOAMERICANO	3		0		
CIC101	CINE CONTEMPORÁNEO	3		0		
MIA101	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN ACADÉMICA	3	19	57		Conv. MÉTODOS PARA EL TRABAJO INTELLECTUAL (2018-I)
LIS101	LITERATURA Y SOCIEDAD	3		0		
SEMESTRE:		CICLO: <b>III</b>				
CODIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CREDITOS	NOTA	PTJ	FECHA	OBSERVACIONES
ACT101	ACTUACIÓN I	7	13	91		Conv. TÉCNICA ACTORAL II (2018-II)
CUA101	EL CUERPO EN LA ACCIÓN	4		0		
VOA101	LA VOZ EN LA ACCIÓN	4		0		
TAT101	TEORÍA Y ANÁLISIS DEL TEATRO	3		0		
TES101	TEATRO DEL SIGLO XXI	3		0		
CIP101	CINE PERUANO	3		0		
LES101	LENGUA Y SOCIEDAD	3		0		
SEMESTRE:		CICLO: <b>IV</b>				
CODIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CREDITOS	NOTA	PTJ	FECHA	OBSERVACIONES
ACT102	ACTUACIÓN II	7		0		
CUP101	EL CUERPO EN EL PERSONAJE	4		0		
VOP101	LA VOZ EN EL PERSONAJE	4		0		
ACA101	LA ACTUACIÓN EN EL AUDIOVISUAL	3		0		
TES102	TEATRO DEL SIGLO XX - I	3		0		
FCC101	FUNDAMENTOS DE LA CRÍTICA CULTURAL	3		0		
SEMESTRE:		CICLO: <b>V</b>				
CODIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CREDITOS	NOTA	PTJ	FECHA	OBSERVACIONES
ACT103	ACTUACIÓN III	7		0		
CUB101	EL CUERPO EN LA BIOMECAÁNICA	4		0		
VOC101	LA VOZ EN EL CLOWN	4		0		
TES103	TEATRO DEL SIGLO XX - II	3		0		
PAC101	PERFORMANCE, ARTE Y CIUDADANÍA EN EL ESPACIO PÚBLICO	3		0		
TEF101	TEMAS DE FILOSOFÍA	3	19	57		Conv. INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA (2018-II)
SEMESTRE:		CICLO: <b>VI</b>				
CODIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CREDITOS	NOTA	PTJ	FECHA	OBSERVACIONES
ACT104	ACTUACIÓN IV	7		0		
CUV101	EL CUERPO Y LOS VIEWPOINTS	4		0		
VCA106	LA VOZ CANTADA	4		0		
TEE101	TALLER DE ESCRITURA ESCÉNICA I	4		0		
TRM101	TEATRO DEL RENACIMIENTO A LA MODERNIDAD	3		0		
TEA101	TEORÍAS CONTEMPORÁNEAS DEL ARTE	3		0		
PSS101	PSICOANÁLISIS Y SOCIEDAD	3		0		
SEMESTRE:		CICLO: <b>VII</b>				
CODIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CREDITOS	NOTA	PTJ	FECHA	OBSERVACIONES
ACT105	ACTUACIÓN V	7		0		
CDC101	EL CUERPO Y LA DANZA CONTEMPORÁNEA	4		0		
TEE102	TALLER DE ESCRITURA ESCÉNICA II	4		0		
ORT101	ORÍGENES DEL TEATRO	3	17	51		Conv. HISTORIA DEL TEATRO I (2018-II)
PCG101	POLÍTICAS CULTURALES Y GESTIÓN CULTURAL	3		0		
TEC101	TECNOLOGÍAS PARA LA ESCENA CONTEMPORÁNEA	4		0		
FUI101	FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN	6		0		

Que, con el precitado Informe el profesional responsable del Área de Coordinación Académica concluye recomendando aprobar el cambio de Plan de Estudios 2011 al Plan de Estudios 2020 y la convalidación de cursos, solicitado

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0246003 CLAVE: 9A921A

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx)



por la estudiante EVELYN ELIZABETH SALAZAR QUISPE , según detalle siguiente:

N°	DNI	NOMBRES COMPLETOS	CARRERA	ÚLTIMO SEMESTRE MATRICULADO	OBSERVACIÓN
1	75409278	SALAZAR QUISPE, EVELYN ELIZABETH	Actuación	2018-II	Se proyecta cambio de Plan de Estudios del 2011 al 2020. Los cursos por convalidar del Plan 2011 son 10: - HABILIDADES COMUNICATIVAS (I ciclo) - HISTORIA DE LA CULTURA PERUANA (I ciclo) - TÉCNICA VOCAL I (I ciclo) - PREPARACIÓN CORPORAL I (I ciclo) - TÉCNICA VOCAL II (II ciclo) - PREPARACIÓN CORPORAL II (II ciclo) - MÉTODOS PARA EL TRABAJO INTELLECTUAL (I ciclo) - TÉCNICA ACTORAL II (II ciclo) - INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA (II ciclo) - HISTORIA DEL TEATRO I (II ciclo)

Que, la Directora Académica con Oficio N° 00127-2024-ENSAD/DG-DA de fecha 24 de abril de 2024, remite a la Dirección General el Informe N° 009-2024-UE ENSAD /DA/CA/EJRV y anexos, solicitando la revisión y aprobación del cambio de Plan de Estudios 2011 al Plan de Estudios 2020 y la convalidación de cursos mediante Resolución Directoral a favor de la estudiante EVELYN ELIZABETH SALAZAR QUISPE;

Que, la Directora General con Memorandum N° 00227-2024-ENSAD/DG de fecha 26 de abril de 2024, deriva a la Oficina de Asesoría Jurídica el Oficio N° 00127-2024-ENSAD/DG-DA y antecedentes, para realizar las acciones correspondientes a la emisión del acto administrativo autorizando en vías de regularización el cambio de Plan de Estudios 2011 al Plan de Estudios 2020 y la convalidación de cursos, solicitado por la estudiante EVELYN ELIZABETH SALAZAR QUISPE;

Que, es necesario autorizar mediante acto administrativo en vías de regularización el cambio de Plan de Estudios 2011 al Plan de Estudios 2020 y la convalidación de cursos, solicitado por la estudiante EVELYN ELIZABETH SALAZAR QUISPE;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 005-2024-MINEDU publicada en el Diario Oficial El Peruano el 04 de enero de 2024, se designa a los responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación, correspondiente al Año Fiscal 2024, siendo responsable de la Unidad Ejecutora 123, el Director o Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro;

Que, según el artículo 2° de la precitada Resolución Ministerial, los Responsables de las Unidades Ejecutoras están a cargo de su administración y ejecución presupuestaria, sobre la base de criterios de eficiencia asignativa y

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0246003 CLAVE: 9A921A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx)



técnica, equidad, efectividad, economía, calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, garantizando la legalidad y el control de los ingresos y gastos, y el cumplimiento de las reglas de carácter presupuestario, de acuerdo con la normatividad presupuestal vigente;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00199-2024-MINEDU/VMGIDRELM/DIR-OAD de fecha 17 de enero de 2024, se resuelve: *“ARTÍCULO 1.- ENCARGAR en el puesto y las funciones de directora general de la Escuela de Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro” a doña ISADORA LUCIA LORA CUENTAS, a partir del 18 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 (...);*

Que, las funciones y atribuciones del Director o Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, son reguladas por el artículo 150° del Estatuto de la ENSAD, aprobado con Resolución Directoral N° 037-2020-UE ENSAD/DG;

Estando a lo visado por la Directora Académica, Secretario General, Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica y Jefe de la Oficina de Administración, y;

De conformidad con la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; Ley N° 28044, Ley General de Educación y modificatorias; Ley N° 30220, Ley Universitaria; Resolución Ministerial N° 0682-2023- MINEDU de fecha 27 de diciembre de 2023; Resolución Ministerial N° 400-2015- MINEDU, que formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, en el Pliego 010: Ministerio de Educación; Resolución Ministerial N° 005-2024-MINEDU publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 05 de enero de 2024, que designa a los Responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación, correspondiente al Año Fiscal 2024; Resolución Jefatural N° 00199-2024-MINEDU/VMGIDRELM/DIR-OAD de fecha 17 de enero de 2024, que resuelve: ENCARGAR en el puesto y las funciones de directora general de la Escuela de Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro a doña ISADORA LUCIA LORA CUENTAS, a partir del 18 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 ; Resolución Directoral N° 037-2020-UE ENSAD/DG y modificatorias, que aprueba el Estatuto de la ENSAD; Resolución Directoral N° 038- 2020-UE ENSAD/DG y modificatorias, que aprueba el Reglamento Interno y Resolución Directoral N° 039-2020 UE ENSAD/DG y modificatorias, que aprueba el Reglamento Académico.

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°. - AUTORIZAR**, en vías de regularización, el cambio de Plan de Estudios 2011 al Plan de Estudios 2020 y correspondiente convalidación de cursos, a favor de la estudiante EVELYN ELIZABETH SALAZAR QUISPE, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente acto administrativo y detalle siguiente:

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0246003

CLAVE: 9A921A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx)



**Artículo 2°.** - ENCARGAR, a la Dirección Académica el cumplimiento de la

Planes de Estudios 2011 Formación Artística - Especialidad TeatroMención Actuación R.D N° 062-A-2011-ME/ENSAD/D - Resolución N° 1557-2011-ANR					
CÓDIGO	ASIGNATURAS 2011	NOTA	CRÉDITOS	CICLO	SEMESTRE
HC101	HABILIDADES COMUNICATIVAS	12	3	I	2018-I
HCP101	HISTORIA DE LA CULTURA PERUANA	18	2	I	2018-I
EO101	TÉCNICA VOCAL I	11	3	I	2018-I
EC101	PREPARACIÓN CORPORAL I	15	3	I	2018-I

Planes de Estudios 2020 Formación Artística - Especialidad TeatroMención Actuación R.D N°136-2020-UE ENSAD/DG				
CÓDIGO	1° CICLO	NOTA	CRÉDITOS	OBSERVACIÓN
	ASIGNATURAS			
REA 101	REDACCION ACADÉMICA	12	3	Conv. con HABILIDADES COMUNICATIVAS - I ciclo (2018-I)
HIP101	HISTORIA DEL PERÚ	18	3	Conv. con HISTORIA DE LA CULTURA - I ciclo (2018-I)
TCO 101	TÉCNICA CORP-ORAL I	13	5	Conv. con TÉCNICA VOCAL I y PREPARACIÓN CORPORAL I - I ciclo (2018-I)

CÓDIGO	ASIGNATURAS 2011	NOTA	CRÉDITOS	CICLO	SEMESTRE
EO102	TÉCNICA VOCAL II	13	3	II	2018-II
EC102	PREPARACIÓN CORPORAL II	12	3	II	2018-II
MTI102	MÉTODOS PARA EL TRABAJO INTELECTUAL	19	3	I	2018-I

CÓDIGO	2° CICLO	NOTA	CRÉDITOS	OBSERVACIÓN
	ASIGNATURAS			
TCO 102	TÉCNICA CORP-ORAL II	13	5	Conv. con TÉCNICA VOCAL II y PREPARACIÓN CORPORAL II - II ciclo (2018-II)
MIA 101	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN ACADÉMICA	19	3	Conv. con MÉTODOS PARA EL TRABAJO INTELECTUAL - I ciclo (2018-I)

CÓDIGO	ASIGNATURAS 2011	NOTA	CRÉDITOS	CICLO	SEMESTRE
TA102	TÉCNICA ACTORAL II	13	7	II	2018-II

CÓDIGO	3° CICLO	NOTA	CRÉDITOS	OBSERVACIÓN
	ASIGNATURAS			
ACT101	ACTUACIÓN I	13	7	Conv. con TÉCNICA ACTORAL II - II ciclo (2018-II)

CÓDIGO	ASIGNATURAS 2011	NOTA	CRÉDITOS	CICLO	SEMESTRE
F101	INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA	19	4	II	2018-II

CÓDIGO	5° CICLO	NOTA	CRÉDITOS	OBSERVACIÓN
	ASIGNATURAS			
TEF102	TEMAS DE FILOSOFÍA	19	3	Conv. con INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA - II ciclo (2018-II)

CÓDIGO	ASIGNATURAS 2011	NOTA	CRÉDITOS	CICLO	SEMESTRE
HT101	HISTORIA DEL TEATRO I	17	2	II	2018-II

CÓDIGO	7° CICLO	NOTA	CRÉDITOS	OBSERVACIÓN
	ASIGNATURAS			
ORT101	ORÍGENES DEL TEATRO	17	3	Conv. con HISTORIA DEL TEATRO I - II ciclo (2018-II)

presente Resolución Directoral.

**Artículo 3°.** - **DISPONER**, que Secretaría General remita la presente Resolución Directoral al Área de Informática para su publicación en el Portal Institucional (<http://www.ensad.edu.pe/>).

**Artículo 4°.** - **DISPONER**, que Secretaría General notifique la presente Resolución Directoral a los/as interesados/as e instancias pertinentes para los fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0246003 CLAVE: 9A921A

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx)

